

**RESOLUCIÓN No. 20220028
(10-11-2022)**

Por el cual se establece la oferta de cupos para el periodo 2023-1 para los programas de Pregrado y Posgrado del ITM.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO- ITM- en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confieren el Acuerdo No. 004 del 11 de agosto de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Capítulo VI artículo 32 Cupos del Reglamento Estudiantil, es responsabilidad del Consejo Académico determinar en cada período académico los cupos disponibles para aspirantes nuevos, a reingreso, a transferencia interna y externa, a especialización, maestría y doctorado.

Que la proyección de cupos se lleva a cabo tomando como referencia el número total de estudiantes matriculados en el semestre 2022-2 en cada programa académico de pregrado y posgrado, considerando aquellos estudiantes que están por finalizar su plan de estudios.

Que para cada programa se tiene en cuenta en índice de ausentismo que se aplica sobre los matriculados en 2022-2 que se prevee continúen al periodo 2023-1 y de este modo se determinan la cantidad de estudiantes que salen de los programas académicos.

Que para cada programa se determina un número estimados de reingresos y transferencias de estudiantes que están por fuera del programa académico y que constituyen una de las entradas de estudiantes matriculados al periodo 2023-1.

Que se contempló la meta establecida por el Plan de Desarrollo ITM: Hacia una era de Universidad y Humanidad 2022 – 2025 de 26.941 estudiantes matriculados para el año 2023.

Que luego de estimar las salidas y entradas proyectadas de estudiantes y la meta establecida en el Plan de Desarrollo se estimaron los cupos posibles para los programas académicos del ITM en el periodo 2023-1.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 2 de noviembre de 2022, Acta No. **22**

aprobó la propuesta de la Oferta de Cupos presentada por la Vicerrectoría de Docencia para 2023-1.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Establecer la oferta de cupos para los programas de Pregrado y Posgrado, para el periodo académico 2023-1 del Instituto Tecnológico Metropolitano, así:

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Facultad de de Ciencias Económicas y Administrativas.	Proyección		
	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa
Tecnología en Gestión Administrativa	19	40	760
Tecnología en Gestión Administrativa - Modalidad Virtual	5	40	190
Administración Tecnológica	4	40	135
Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos	15	40	603
Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos - Modalidad Virtual	4	40	160
Ingeniería Financiera	3	40	120
Contaduría Pública	3	40	120
Tecnología en Control de la Calidad	2	40	80
Ingeniería de la Calidad	2	40	80
Tecnología en Sistemas de Producción	3	40	120
Ingeniería de Producción	3	40	120
Total	63		2488

Facultad de Ingenierías.

Facultad de Ingenierías	Proyección		
	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupos	Total Estudiantes

		Grupo	Nuevos x Programa
Tecnología en Automatización Electrónica	3	40	120
Ingeniería Electrónica	1	40	40
Tecnología en Desarrollo de Aplicaciones para Dispositivos Móviles Modalidad Virtual	4	40	160
Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio Modalidad Virtual	4	40	160
Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones	3	40	120
Ingeniería en Telecomunicaciones	3	40	120
Tecnología en Desarrollo de Software	13	40	520
Ingeniería de Sistemas	8	40	320
Tecnología en Sistemas Electromecánicos	4	40	160
Ingeniería Electromecánica	1	40	40
Ingeniería Mecatrónica	7	40	280
Total	51		2040

Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas	Proyección		
	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa
Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos	5	40	200
Ciencias Ambientales	3	40	120
Química Industrial	2	40	80
Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	5	40	200
Ingeniería Biomédica	3	40	130
Total	18		730

Facultad de Artes y Humanidades

Facultad de Artes y Humanidades	Proyección		
	No. Grupos	No. Estudiantes x Grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa
Tecnología en Informática Musical	2	40	80
Artes de la Grabación y Producción Musical	2	25	50
Artes Visuales	2	40	80
Cine	2	25	50
Tecnología en Diseño Industrial	2	32	64
Ingeniería en Diseño Industrial	2	38	76
Interpretación y traducción Lengua de Señas Colombiana - Español	1	25	25
Total	13		425

Posgrados

Programa Académico	Grupos	No. Estudiantes * grupo	Total Estudiantes Nuevos x Programa
Maestría en Artes Digitales	1	15	15
Maestría en Estudios de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación	1	25	25
Maestría en Estudios de Ciencia Tecnología Sociedad e Innovación - Virtual	1	40	40
Especialización en Finanzas	1	25	25
Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos	3	33	101
Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica	1	25	25

Cooperación y Desarrollo Regional			
Maestría en Gestión de Organizaciones	1	15	15
Maestría en Ciencias: Innovación en Educación	1	25	25
Maestría en Desarrollo Sostenible	0	15	0
Maestría en Ingeniería Biomédica	1	11	11
Maestría en Metrología	1	15	15
Especialización en Gestión de Sistemas Energéticos Industriales	2	20	40
Maestría en Automatización y Control Industrial	1	15	50
Maestría en Gestión Energética Industrial	1	15	15
Maestría en Seguridad Informática	1	25	25
Doctorado en Ingeniería	1	5	5
Especialización en Ciberseguridad - Presencial	1	25	25
Especialización en Ciberseguridad - Modalidad Virtual	2	25	50
Especialización en Ingeniería de Software - Presencial	1	20	20
Especialización en Ingeniería de Software - Modalidad Virtual	1	20	20
Especialista En Gestión Del Mantenimiento Industrial	1	25	25
Especialista En Gestión Del Mantenimiento Industrial - Modalidad Virtual	2	25	50

Artículo 2º. Establecer la oferta de cupos para los programas de Pregrado de la estrategia U en mi Barrio para el periodo 2023-1, tomando en consideración que los agrupamientos de la U en mi barrio hacen parte de la oferta total presentada en el artículo anterior, por lo que no corresponden a grupos adicionales y su proceso de admisión se hará de manera independiente.

Programa Académico	Grupos	No. Estudiantes *	Total Estudiantes Nuevos x
--------------------	--------	-------------------	----------------------------


		grupo	Programa
Tecnología en Gestión Administrativa	5	40	200
Tecnología en Análisis de Costos y Presupuesto	4	40	160
Contaduría Pública	1	40	40
Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	1	40	40
Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos	1	40	40
Ciencias Ambientales	1	40	40
Tecnología en Diseño Industrial	1	20	20
Tecnología en Desarrollo de Software	1	40	40
Tecnología en Desarrollo de Aplicaciones Para Dispositivos Móviles (Virtual)	2	40	80
Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio – SaaS – Virtual	2	40	80
Total	19		740

Artículo 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
(Encargado)
SECRETARÍA GENERAL



Hacia una era de **Universidad y Humanidad**

Marta Cecilia Espitia Almanza
Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA

Jorge Ivan Rios Rivera
Aprobó: JORGE IVAN RIOS RIVERA

Melissa Meneses Rodríguez
Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ

Luz Marcela Omaña Gómez
Aprobó: LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ

Anderson Garcia Cano
Revisó: ANDERSON GARCIA CANO

